

## Código de Conducta de bardusch

Estimadas empleadas y estimados empleados

En bardusch nos sentimos orgullosos de ser una empresa de éxito en el sector de servicios textiles a nivel europeo. Nuestro éxito tiene sus raíces en valores y principios que compartimos desde hace más de 150 años y que nos siguen guiando cada día. El presente Código de Conducta es una expresión de estos valores y sirve de guía para nuestra actuación diaria.

Nuestro objetivo es fomentar un entorno laboral caracterizado por el respeto, la integridad y la responsabilidad. Este Código de Conducta se aplica a todos los empleados\* de bardusch, independientemente de su cargo o ubicación. Su propósito es apoyarnos en la toma de decisiones éticas y en el cumplimiento de los altos estándares que nos hemos fijado.

Estamos convencidos de que nuestro compromiso colectivo con estos principios no solo fortalece a nuestra empresa, sino que también consolida la confianza que nuestros clientes, socios y la sociedad depositan en bardusch.

Esperamos que todos los empleados lean atentamente este documento y respeten los principios de conducta que aquí se recogen en el desempeño diario de sus funciones dentro de bardusch. Solo de este modo podremos estar a la altura de nuestras propias expectativas y asegurar el éxito sostenible y responsable de nuestra empresa.

Muchas gracias por su apoyo y compromiso.

La Dirección del Grupo bardusch



Mathias Göhrig



Björn Kablitz



Wolfram Rees

**\*Nota general:** En bardusch, por supuesto, son bienvenidas personas de todas las identidades de género. Para mantener la legibilidad del texto, en este documento se utiliza el género gramatical masculino. Esta elección lingüística no pretende discriminar a ningún género, sino que responde exclusivamente a criterios de simplificación del lenguaje, entendiéndose como una forma neutra.

## Contenido

<b>1.</b>	<b>PRINCIPIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES.....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>PRINCIPIOS DE NUESTRA COLABORACIÓN .....</b>	<b>4</b>
	Confianza, reconocimiento y respeto .....	4
	Responsabilidad individual y mentalidad empresarial.....	4
	Desarrollo personal y cultura del feedback.....	4
	Trabajo en equipo, diversidad e igualdad de oportunidades .....	4
	Desafíos y cambios.....	5
	Conciliación entre la vida familiar y laboral.....	5
	Los directivos como ejemplo .....	5
	La sostenibilidad como base de nuestras decisiones .....	5
	Diálogo abierto.....	5
<b>5.</b>	<b>SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....</b>	<b>5</b>
	Cultura de seguridad.....	6
	Seguridad en el lugar de trabajo.....	6
	Seguridad de nuestras instalaciones.....	6
	Seguridad del producto .....	6
<b>6.</b>	<b>COMPORTAMIENTO EN EL TRATO CON TERCEROS.....</b>	<b>7</b>
	Normativa antimonopolio y respeto de la legislación en materia de derecho de la competencia .....	7
	Respeto y protección de la propiedad ajena .....	7
	Regalos e invitaciones.....	7
	Confidencialidad y protección de datos .....	8
	Integridad financiera.....	8
	Separación entre intereses personales y empresariales.....	8
	Protección de la propiedad intelectual .....	9
	Cumplimiento de controles de exportación y sanciones económicas .....	9
<b>7.</b>	<b>DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>9</b>
	Normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).....	9
	Declaración Universal de los Derechos Humanos .....	10
	Condiciones de trabajo justas y arraigo regional.....	10
<b>8.</b>	<b>CONTACTO .....</b>	<b>10</b>

## 1. Principios y ámbito de aplicación

Bardusch es una empresa que concede gran importancia a la interacción respetuosa y basada en la confianza mutua, la valoración personal y la responsabilidad individual. La gestión empresarial sostenible es un motor esencial de nuestra actividad y la base de nuestro éxito.

El Código de Conducta de bardusch constituye la base de nuestras acciones diarias y define las normas de conducta que se aplican a todos los empleados. De esta forma, aseguramos el cumplimiento de los valores establecidos en nuestra política empresarial.

Este código contiene principios, normas y directrices de comportamiento importantes que bardusch adopta como propios y cuya observancia es obligatoria para todos nuestros empleados. No se tolerarán infracciones. El Código de Conducta se aplica junto con nuestras normativas contractuales y operativas vigentes, así como con los principios del servicio textil definidos por la «Deutsche Textilreinigungs-Verband e.V.», la asociación alemana de empresas del sector de limpieza y servicio textil (DTV, por sus siglas en alemán).

El Código de Conducta se aplica a todos los empleados del grupo bardusch, incluidas sus filiales, así como al personal externo (por ejemplo, trabajadores con contratos de obra o servicios). Está disponible en varios idiomas. La versión alemana es la que prevalece en caso de discrepancias.

La dirección del grupo bardusch se reserva el derecho de modificar uno o varios puntos de este Código de Conducta para su aplicación práctica, previa consulta con el Comité de Empresa General (*Gesamtbetriebsrat* - GBR). Cualquier cambio será comunicado de manera inmediata.

## 2. Responsabilidades

En bardusch garantizamos altos estándares en todos los procesos. La mejora continua y el desarrollo constante de nuestros procesos, productos, servicios y desempeño ambiental son una parte fundamental de nuestra labor. Las responsabilidades de las diferentes áreas de negocio están claramente definidas y asignadas a sus respectivos responsables. La identificación, el análisis y la evaluación de los riesgos y oportunidades de la empresa a lo largo de toda la cadena de procesos son responsabilidad de la dirección general del grupo. Asimismo, esta es responsable de la planificación y ejecución de todas las medidas corporativas destinadas a la protección de los empleados, el medio ambiente y la seguridad de los productos, así como la minimización de riesgos potenciales.

En bardusch, los temas de calidad, medio ambiente, higiene, energía, seguridad y salud laboral, así como el cumplimiento normativo, se gestionan según la ubicación dentro del marco de una certificación multisite. En función de los requisitos aplicables, los centros son auditados y evaluados por organismos de certificación reconocidos internacionalmente en el marco de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, así como según los sistemas de higiene específicos de cada centro según las normas EN 14065 (RABC), RAL-GZ 992, FSSC 22000 e ISO 14644-01.

## 3. Notificación de infracciones

Esperamos que nuestros empleados, así como nuestros socios comerciales y terceros, informen sin demora sobre cualquier infracción a las normas establecidas en este Código de Conducta. Las infracciones y las sospechas deben notificarse de forma anónima o personal a través de nuestro sistema de denuncia de

irregularidades (whistleblowing) disponible en el sitio web de bardusch (<https://www.bardusch.com/de/de/unternehmen/hinweisgebersystem/sistema-de-denuncia-de-irregularidades-en-bardusch.html>). Nos comprometemos a tratar de forma confidencial todas las denuncias de conductas indebidas y a garantizar que los denunciantes estén protegidos contra cualquier forma de represalia. El sistema de denuncias se evalúa a intervalos regulares (al menos una vez al año) con la participación del comité de empresa general o de los representantes de los trabajadores.

#### **4. Principios de nuestra colaboración**

Nuestros principios constituyen la base de nuestro trabajo diario. Estas directrices son una orientación para el comportamiento de todos los empleados, y en especial de los directivos, ya que aspiramos a ser uno de los mejores empleadores de nuestro sector.

##### **Confianza, reconocimiento y respeto**

Tratamos a nuestros empleados con dignidad. Estamos convencidos de que solo podemos alcanzar el éxito si nuestra colaboración se fundamenta en la valoración personal, el respeto, la tolerancia y la confianza.

En bardusch no se tolerará ningún comportamiento, verbal o físico, que genere un ambiente laboral intimidatorio, hostil u ofensivo. La violencia física o psicológica, así como el acoso sexual o psicológico, están terminantemente prohibidos.

##### **Responsabilidad individual y mentalidad empresarial**

Cada uno de nuestros empleados contribuye al éxito de la empresa. Por eso fomentamos la responsabilidad individual de nuestros empleados y les animamos a aprovechar su margen de actuación. De este modo, encontramos soluciones innovadoras y desarrollamos nuestra empresa de forma continua y sostenible.

##### **Desarrollo personal y cultura del feedback**

La libertad de expresión es un pilar fundamental de nuestra cultura empresarial. Para nosotros es importante mantener una comunicación abierta. Escuchamos a nuestros empleados, fomentamos y proporcionamos feedback constructivo. Abordamos abiertamente los conflictos, también en el marco de las evaluaciones de rendimiento, y los resolvemos de forma justa. Estamos dispuestos a afrontar los errores con transparencia, aprender de ellos y asumir nuevos retos.

Apoyamos el crecimiento profesional y personal de nuestros empleados. Potenciamos sus puntos fuertes mediante tareas desafiantes y programas específicos de formación y desarrollo. La inversión en cualificación y competencia es un componente fijo de nuestra política de personal. Nuestros directivos desarrollan junto con cada empleado objetivos claros y alcanzables, que al mismo tiempo contribuyan al éxito de la empresa y promuevan el crecimiento individual.

##### **Trabajo en equipo, diversidad e igualdad de oportunidades**

Como empleados, independientemente de nuestro cargo en la empresa, estamos siempre dispuestos a colaborar de manera constructiva con nuestros compañeros, incluso a través de distintas áreas o departamentos. Ayudamos y asesoramos a los nuevos compañeros de trabajo.

Consideramos que la diversidad de nuestros empleados es un enriquecimiento para la empresa. Brindamos las mismas oportunidades a todos los empleados y promovemos su desarrollo profesional en nuestra empresa de acuerdo con sus necesidades, independientemente del género, color de piel, religión, edad, origen étnico, nacional o social, discapacidad, orientación sexual y creencias. Luchamos activamente contra la discriminación. Nos esforzamos por integrar de forma duradera en el mundo laboral a empleados con discapacidades graves o con problemas de salud. Para ello, buscamos puestos de trabajo adecuados que les permitan desplegar al máximo sus capacidades y conocimientos

Contratamos a nuevos empleados en función de criterios de cualificación, potencial y personalidad. Factores como el género, la edad, el color de piel, el origen étnico, nacional o social, la discapacidad, la religión, la orientación sexual o la ideología no influyen en nuestras decisiones de personal.

### **Desafíos y cambios**

Consideramos los problemas y desafíos como oportunidades que afrontamos con rapidez y flexibilidad. Estamos abiertos a nuevas soluciones y formas de actuar, y abordamos los problemas con un enfoque orientado a los resultados. Perseguimos una mejora continua y buscamos desarrollar nuestras competencias y conocimientos para hacer frente a las exigencias actuales y futuras. Cuando es necesario hacer cambios, ofrecemos orientación, transmitimos sentido, visión de futuro y confianza.

### **Conciliación entre la vida familiar y laboral**

Para bardusch es fundamental ofrecer a sus empleados un alto grado de flexibilidad para compatibilizar su vida personal y profesional. En la medida en que los procesos operativos lo permitan, ofrecemos horarios de trabajo flexibles. Para ello, tenemos especialmente en cuenta las necesidades de los empleados con familia y les ofrecemos apoyo, por ejemplo, en la reincorporación al trabajo tras una baja por maternidad o paternidad.

### **Los directivos como ejemplo**

En bardusch, nuestros directivos son conscientes de su función ejemplar. Encarnan los principios y valores que también esperamos de nuestros empleados. Actúan con previsión y fiabilidad. Y lo hacen de forma auténtica, honesta y creíble. Nuestros directivos fomentan el espíritu de equipo y, al mismo tiempo, también reconocen los logros individuales sobresalientes de los empleados.

### **La sostenibilidad como base de nuestras decisiones**

Todos los procesos empresariales de bardusch están orientados a una gestión sostenible. La sostenibilidad debe estar presente en todas las decisiones empresariales, de acuerdo con nuestra estrategia corporativa y de sostenibilidad. Esto incluye, además de los factores sociales aquí descritos, la protección sistemática de nuestro medio ambiente a lo largo de toda la cadena de valor, como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la descarbonización, la mejora de la eficiencia energética, el fortalecimiento del uso de energías renovables, el uso responsable del agua como recurso, la mejora de la calidad del aire, la gestión responsable de los productos químicos, el uso sostenible de los recursos, la prevención de residuos, la reutilización y el reciclaje, el fomento de la biodiversidad, el uso responsable del suelo, la prevención de la deforestación, la mejora de la calidad del suelo y la reducción de la contaminación acústica. Solo así podremos aprovechar al máximo las oportunidades que esto representa para bardusch, el medio ambiente y la sociedad.

### **Diálogo abierto**

Para bardusch, una gestión sostenible implica mantener un diálogo abierto con nuestros grupos de interés. Identificamos con antelación los temas relevantes y establecemos las prioridades de actuación futuras. Porque entendemos la gestión sostenible como una responsabilidad compartida con la sociedad.

## **5. Salud y seguridad en el trabajo**

Bardusch se compromete a proporcionar un entorno laboral seguro y saludable, conforme a las leyes y normativas vigentes, porque la seguridad y la salud de nuestros empleados son nuestro bien más valioso. La seguridad es una de las tareas más importantes tanto para el personal directivo como para todos los empleados de bardusch. Estamos convencidos de que todos los accidentes pueden evitarse. Con este objetivo, desarrollamos continuamente nuestra cultura de seguridad. Capacitamos y motivamos a todos los

empleados para que actúen con conciencia de seguridad y asuman su responsabilidad: por su propia seguridad, por la de sus compañeros y por el funcionamiento seguro de nuestras instalaciones. Nuestro objetivo es convertir a bardusch en una de las empresas más seguras.

## **Cultura de seguridad**

Nuestra cultura de seguridad refleja nuestras convicciones fundamentales en materia de seguridad. Muestra cómo vivimos la seguridad en nuestra actividad diaria:

- No aceptamos comportamientos que pongan en riesgo la seguridad y los abordamos de forma consecuente.
- Apoyamos programas de promoción de la salud.
- Cumplimos con las disposiciones legales y los requisitos establecidos por las autoridades.
- Diseñamos nuestros procesos de trabajo y de producción de forma que no generen ningún peligro.
- En caso de averías y accidentes, actuamos de inmediato con el fin de garantizar la seguridad de todos los implicados y minimizar el impacto en las operaciones.
- Capacitamos a nuestros empleados para que adopten un comportamiento consciente y responsable en materia de seguridad y salud, y confiamos en que cumplan las normas de seguridad por iniciativa propia.
- Promovemos la colaboración entre directivos y empleados para identificar y evaluar riesgos, y para desarrollar medidas preventivas.
- Cuando es necesario, proporcionamos a nuestros empleados el equipo de protección personal adecuado, garantizando así condiciones de trabajo seguras.
- Adoptamos todas las medidas necesarias para prevenir incendios y garantizar que, en caso de incendio, todas las personas puedan ser evacuadas con seguridad.

## **Seguridad en el lugar de trabajo**

Para evitar riesgos en el entorno laboral, establecemos normas y procesos claros:

- Identificamos y evaluamos los riesgos existentes en el puesto de trabajo.
- No trabajamos bajo los efectos del alcohol ni de otras sustancias psicoactivas, sean legales o ilegales. Esto se aplica especialmente a las actividades que requieren un alto nivel de concentración y responsabilidad, como el manejo de maquinaria o vehículos.
- Analizamos los accidentes y, a partir de ahí, adoptamos medidas para evitar que se repitan.
- Formamos a nuestros empleados en cuestiones de seguridad relacionadas con el puesto de trabajo, por ejemplo, en el uso de maquinaria o, en su caso, en la manipulación de sustancias químicas.
- Tomamos medidas preventivas.
- Fomentamos la salud de nuestros empleados, por ejemplo, promoviendo la ergonomía en el puesto de trabajo u ofreciendo servicios médicos en la empresa.

## **Seguridad de nuestras instalaciones**

Para prevenir daños ambientales, explosiones o incendios, aplicamos principios firmes para la planificación, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones:

- Planificamos, construimos y operamos nuestras instalaciones de forma que no representen riesgos para las personas, el medio ambiente o los bienes materiales. Para ello, tenemos en cuenta los últimos avances tecnológicos.
- Desarrollamos conceptos de protección basados en métodos reconocidos para garantizar la seguridad de nuestras instalaciones.
- Mantenemos nuestras instalaciones y equipos en buen estado y los revisamos periódicamente.
- Llevamos a cabo medidas de prevención de emergencias y cumplimos nuestros planes de emergencia. Estos planes regulan, en cada sede de bardusch, la coordinación entre los equipos internos y los servicios externos de emergencia en caso de siniestro.

## **Seguridad del producto**

Bardusch considera la seguridad del producto a lo largo de toda la cadena de valor, desde el proveedor de materias primas hasta el cliente. Nuestro objetivo es que los productos que utilizamos en el marco de

nuestros servicios no representen ningún peligro para las personas ni para el medio ambiente, siempre que se utilicen correctamente. El cumplimiento de requisitos higiénicos definidos constituye un pilar esencial de nuestra estrategia de seguridad del producto. Nos guiamos por los más altos estándares de higiene y orientamos nuestros procesos y servicios de forma que se cumplan, en la mayor medida posible, tanto los requisitos científicos como los establecidos por las autoridades.

Para nosotros, la seguridad del producto implica:

- Comprobar periódicamente los requisitos legales aplicables a nuestra actividad y a los productos que utilizamos, y adaptar nuestros procesos si es necesario.
- Considerar la higiene como motor de mejora continua en la calidad de nuestros procesos y servicios.
- Cumplir con todos los requisitos normativos y ofrecer productos y servicios adaptados a las particularidades del sector. Seleccionar los materiales adecuados en función de los requisitos y adaptar nuestros servicios y productos tanto al usuario como a la aplicación.
- Verificar la idoneidad y funcionalidad de los productos antes de su incorporación a nuestros servicios. Realizar controles de calidad y ensayos de laboratorio periódicos para asegurar el cumplimiento de las normas de fabricación y tratamiento de productos.
- Además, brindamos asesoramiento a nuestros clientes en cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad, ofreciéndoles información sobre nuestra cartera de productos y servicios: como expertos en higiene y ropa de trabajo, transmitimos activamente nuestros conocimientos y experiencia.

## 6. Comportamiento en el trato con terceros

Para nosotros, un comportamiento responsable, éticamente correcto e íntegro incluye el trato respetuoso y justo con terceros, como clientes, proveedores y demás socios comerciales. Además del cumplimiento de la legislación vigente, también protegemos activamente la reputación de nuestra empresa. Por ello, hemos definido una serie de normas para el trato con terceros, entre las que se incluyen las siguientes.

### **Normativa antimonopolio y respeto de la legislación en materia de derecho de la competencia**

Las leyes de defensa de la competencia y las normas antimonopolio protegen el libre mercado y fomentan una competencia justa. Nuestros empleados no deben llegar a acuerdos con la competencia que tengan como objetivo influir en los precios o en las condiciones del mercado. Está prohibido intercambiar información confidencial sobre la competencia o celebrar acuerdos que vulneren la competencia. Por ejemplo, no se pueden acordar precios ni repartir cuotas de mercado. El incumplimiento de estas normas puede tener consecuencias legales graves y dañar la confianza depositada en nuestra empresa.

### **Respeto y protección de la propiedad ajena**

Durante el transporte o la manipulación de bienes ajenos, incluidos aquellos en las instalaciones de los clientes, nuestros empleados están obligados a proteger los bienes y recursos de terceros contra daños, robo o apropiación indebida, y a no utilizarlos para fines personales. Esto también se aplica a los equipos proporcionados por bardusch.

### **Regalos e invitaciones**

Tomamos nuestras decisiones empresariales siempre sobre la base de criterios objetivos. Los regalos e invitaciones inapropiados pueden comprometer nuestra capacidad para tomar decisiones empresariales libres de conflictos de intereses.

Se permite aceptar regalos e invitaciones sin autorización previa si su valor es reducido y se ajustan a las prácticas comerciales habituales del país en cuestión. En cualquier caso, el superior debe ser informado de la aceptación de un regalo o invitación. La aceptación de invitaciones debe obedecer a motivos

profesionales. Los regalos que no cumplan con los principios establecidos deberán devolverse. Si, por razones culturales o comerciales legítimas, no fuera posible rechazar un regalo de valor, el empleado podrá aceptarlo, pero deberá entregarlo a bardusch, por ejemplo, para su exhibición. Las muestras de productos en cantidades habituales están excluidas de esta norma.

Estas normas también se aplican a los obsequios e invitaciones de los empleados de bardusch a terceros. Se debe actuar con especial prudencia cuando se trate de clientes o de terceros con los que exista una relación comercial activa con nuestra empresa. Las invitaciones internas y externas que superen los límites de valor establecidos solo podrán ofrecerse o aceptarse con el consentimiento previo de la dirección o de un responsable de cumplimiento normativo.

### **Confidencialidad y protección de datos**

Respetamos la privacidad de nuestros empleados, clientes y socios comerciales, y cumplimos con la legislación vigente en materia de protección de datos.

La información empresarial, operativa y relativa a clientes está sujeta a la obligación de confidencialidad. Esto incluye también los trabajos y proyectos que sean esenciales para bardusch o sus socios comerciales y que no sean de dominio público, como proyectos de clientes. Para proteger la información corporativa, los documentos comerciales deben ser almacenados con cuidado.

Cada empleado debe cumplir con sus obligaciones contractuales, las políticas internas y las normativas aplicables al procesamiento electrónico de datos empresariales. La confidencialidad de la información empresarial forma parte integral de nuestros contratos laborales.

### **Integridad financiera**

Bardusch rechaza cualquier práctica inmoral o contraria a la competencia, y no se presta a participar en actividades comerciales ilegales. Damos gran importancia a que todas las transacciones financieras y monetarias se realicen de manera legal, transparente y conforme a la normativa vigente, especialmente en lo relativo a la prevención del blanqueo de capitales. Nuestros empleados están obligados a llevar los libros y registros contables de forma detallada y precisa, reflejando fielmente todas las operaciones y sin incluir anotaciones falsas o ficticias. Esperamos de nuestros empleados y socios comerciales que actúen siempre con honestidad y que denuncien cualquier sospecha fundada de fraude.

### **Separación entre intereses personales y empresariales**

Deben evitarse todas aquellas situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los intereses de la empresa. Esto es especialmente aplicable a los siguientes puntos:

#### **Bienes de la empresa**

Los equipos de trabajo y demás instalaciones de la empresa deben utilizarse exclusivamente con fines operativos, salvo que se especifique lo contrario.

#### **Relaciones comerciales**

La selección de clientes, proveedores y demás relaciones comerciales debe basarse exclusivamente en criterios objetivos. No se toleran en ningún caso la corrupción, el soborno ni el aprovechamiento personal por parte de los empleados, así como la concesión indebida de ventajas.

#### **Actividades secundarias**

Cualquier empleado que desee ejercer una actividad secundaria deberá informar previamente por escrito a la empresa, indicando la naturaleza de la actividad, el lugar y la duración estimada. Además, deberá obtener la autorización previa y por escrito de la empresa. La autorización podrá concederse si no se oponen a ello intereses empresariales legítimos de la empresa. Puede haber intereses empresariales

legítimos, en particular, si el ejercicio de la actividad secundaria infringe las disposiciones legales, si la actividad secundaria interfiere con el cumplimiento de las obligaciones contractuales del empleado o si el empleado trabaja para una empresa de la competencia. La autorización podrá ser revocada en cualquier momento por razones objetivas.

### **Compromiso social**

Bardusch valora positivamente que sus empleados se involucren en actividades de voluntariado, ya sea en asociaciones, partidos políticos u otras organizaciones de carácter social, político o comunitario. Sin embargo, este compromiso debe perseguir objetivos legalmente permitidos y no contradecir los valores fundamentales democráticos. Además, no debe interferir con el cumplimiento de las obligaciones laborales del empleado dentro de la empresa. Toda participación de los empleados en actividades políticas, incluidas las donaciones, se realizará por iniciativa propia, fuera del horario laboral y a cargo de los empleados.

### **Protección de la propiedad intelectual**

Preservamos la integridad y originalidad de todos los trabajos. Por ello, citamos correctamente las fuentes, evitamos estrictamente cualquier forma de plagio, y no copiamos ni utilizamos patentes o tecnologías protegidas de forma indebida.

### **Cumplimiento de controles de exportación y sanciones económicas**

Nuestra empresa se compromete a cumplir estrictamente todas las leyes y normativas vigentes en materia de control de exportaciones y sanciones económicas. Nos aseguramos de que nuestros productos, servicios y tecnologías no se exporten a países o personas que estén sujetos a sanciones. Las consultas relacionadas con el cumplimiento de las sanciones, boicots y embargos comerciales actuales deben dirigirse a los responsables de cumplimiento normativo del grupo bardusch.

## **7. Debida diligencia en materia de derechos humanos**

Asumimos nuestra responsabilidad empresarial de respetar y proteger los derechos humanos en todas nuestras actividades comerciales. Esta responsabilidad se extiende también a toda nuestra cadena de suministro. En este contexto, garantizamos el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establecen estándares mínimos universales para el trabajo digno, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los requisitos de la Ley alemana de diligencia debida en la cadena de suministro, a la que bardusch está sujeta desde el 1 de enero de 2024.

### **Normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Las normas fundamentales de la OIT son estándares universales mínimos para el trabajo digno. Se concretan en diez normas laborales básicas y son válidas independientemente del nivel de desarrollo del país. Las normas incluyen los siguientes cinco principios fundamentales:

1. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva
2. Abolición del trabajo forzoso
3. Erradicación del trabajo infantil
4. Prohibición de la discriminación en el empleo y la ocupación
5. Protección de la salud y seguridad en el trabajo

Estos principios están reconocidos internacionalmente y sirven de guía en todo el mundo para garantizar unas condiciones laborales dignas.

Bardusch se compromete a cumplir estos principios y estándares y espera lo mismo de sus proveedores. Los requisitos que deben cumplir nuestros proveedores también están detallados en nuestro Código de Conducta para Proveedores disponible en nuestro sitio web.

## **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas hace hincapié en los derechos y libertades fundamentales e inalienables de todas las personas. Entre ellos se encuentran el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, el trabajo, la educación y la salud. Bardusch respeta estos derechos y se compromete a que se respeten también dentro su cadena de suministro.

## **Condiciones de trabajo justas y arraigo regional**

Más allá de estas obligaciones de diligencia reconocidas internacionalmente, bardusch considera fundamental cumplir con los estándares éticos en todos los aspectos de su actividad empresarial y contribuir así a un futuro más sostenible y justo para todos. Ofrecemos a nuestros empleados una remuneración adecuada y condiciones laborales justas que, como mínimo, cumplen con los requisitos legales. Esto incluye especialmente el respeto del salario mínimo legal y de la regulación de la jornada laboral.

Como empresa con fuerte arraigo regional, estamos firmemente vinculados a nuestras sedes locales y nos comprometemos a conocer y tener en cuenta las necesidades y desafíos de las comunidades locales. Esperamos el mismo compromiso por parte de nuestros proveedores. Así, para nosotros es importante respetar y proteger los derechos de las comunidades indígenas, especialmente en nuestras cadenas de suministro, respetar los derechos sobre la tierra, los bosques y el agua y oponernos firmemente a los desalojos forzosos.

Del mismo modo, los proveedores de servicios que trabajan en nuestras instalaciones (por ejemplo, el personal de seguridad) están obligados a cumplir con los deberes de diligencia en materia de derechos humanos. Exigimos a todos los proveedores de servicios que actúen con la máxima integridad y respetando las leyes y normativas vigentes. No se tolerará ningún tipo de discriminación, corrupción o abuso de poder.

## **8. Contacto**

Para consultas relacionadas con el contenido de este Código de Conducta, puede dirigirse por correo electrónico al departamento de Comunicaciones Corporativas: [communications@bardusch.com](mailto:communications@bardusch.com)

Persona de contacto: Constanze Kreißig, Communications Manager Group

Bardusch GmbH & Co. KG  
Pforzheimer Str. 48  
76275 Ettlingen  
Alemania

## **Cláusula de salvaguarda**

En caso de que alguna de las disposiciones del presente Código de Conducta fuera declarada inválida o inaplicable, ello no afectará a la validez de las demás disposiciones. En este caso, las partes se comprometen a sustituir la disposición inválida por otra válida que se acerque lo máximo posible a la disposición original.

## **Disposición final**

Este Código de Conducta entra en vigor el 8 de abril de 2025.